



# Asamblea General

Octava período de sesiones

## Primera Comisión

8<sup>a</sup> sesión

Lunes 10 de octubre de 2011, a las 15 horas  
Nueva York

Documentos Oficiales

*Presidente:* Sr. Viinanan ..... (Finlandia)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

### Temas 87 a 106 del programa (continuación)

#### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

**Sra. Golberg** (Canadá) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación del Canadá, deseo felicitarlo por su elección, así como a los demás miembros de la Mesa. Pueden estar seguros de que mi delegación desempeñará el papel que le corresponde para garantizar la celebración de un período de sesiones productivo bajo su liderazgo.

El Canadá hoy hace uso de la palabra tras haber sido el primero de los seis países que presidieron la Conferencia de Desarme este año. Pese a nuestros enérgicos esfuerzos por lograr que la Conferencia reanudara su labor, no pudimos avanzar. La comunidad internacional sigue siendo incapaz de comenzar las negociaciones en materia de desarme en la Conferencia. Además, el hecho de que Corea del Norte, uno de los países que más contribuyen a la proliferación de armas nucleares, ocupara la Presidencia de la Conferencia ha socavado aún más su credibilidad.

Las argucias procesales y el uso indebido de la norma del consenso en la Conferencia de Desarme han prolongado el estancamiento en el que se encuentra desde hace ya mucho tiempo, y han hecho que algunos se pregunten si la Conferencia podrá volver a

desempeñar algún día un papel constructivo. Teniendo en cuenta este persistente estancamiento, consideramos que, durante este período de sesiones de la Primera Comisión, tenemos que examinar con seriedad la manera en que la Conferencia debería seguir trabajando. Con ese fin, la Comisión podría examinar más a fondo el proyecto de resolución del Canadá relativo a las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares o de otros artefactos explosivos nucleares sería un paso importante hacia la reducción del riesgo de proliferación nuclear. Celebramos los esfuerzos que han desplegado los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para promover esta cuestión.

El Canadá también se siente alentado por los esfuerzos desplegados en el marco de la Iniciativa de no proliferación y desarme para iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. También felicitamos a Australia y al Japón por haber patrocinado reuniones muy productivas que se celebraron en forma paralela a las de la Conferencia de Desarme. Las conversaciones a nivel de expertos celebradas en ese marco contribuyeron a impulsar la concertación de un futuro tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

(continúa en inglés)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

11-53746 (S)



Se ruega reciclar 



El Canadá también se siente alentado por varias otras iniciativas de no proliferación y desarme que, a nuestro juicio, hacen importantes contribuciones al objetivo común de un mundo más seguro.

El Canadá acoge con beneplácito la entrada en vigor del Nuevo Tratado START. Felicitamos a los Estados Unidos y a Rusia por los grandes esfuerzos que han desplegado para que este importante Tratado entre en vigor. Mi país también acoge con agrado la aprobación de la resolución 1977 (2011) del Consejo de Seguridad, mediante la cual se prorroga por 10 años el mandato del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), un mecanismo que permite seguir de cerca los esfuerzos encaminados a impedir que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas y otros agentes no estatales.

Como señaló recientemente el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Sr. John Baird, en su discurso ante la Asamblea General:

“Así como las grandes luchas de las generaciones anteriores fueron contra el fascismo y el comunismo, el terrorismo es la gran lucha que se libra hoy en día.” (*véase A/66/PV.26*)

El Canadá cree que la prórroga del mandato del Comité permitirá un fomento sostenido de la capacidad para cumplir las obligaciones previstas en la resolución 1540 (2004). La aplicación de la resolución 1540 (2004) es un mecanismo importante para lograr nuestros objetivos comunes en la esfera de la no proliferación y el desarme.

Con ese fin, el Canadá sigue defendiendo los principios de la Iniciativa de lucha contra la proliferación y alienta la participación más amplia posible en sus actividades. Creemos que la Iniciativa es un instrumento eficaz para mejorar la capacidad de la comunidad internacional de luchar contra la proliferación y un complemento importante de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Además, el Canadá aguarda con interés la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, que se celebrará en diciembre de 2011. El Canadá espera que la Conferencia de Examen tenga éxito y que cuente con la participación activa de todos

los Estados partes, ya que la Convención aún tiene que enfrentar retos importantes. Seguiremos analizando este aspecto en la declaración temática que presentaremos con arreglo al grupo temático sobre otras armas de destrucción en masa.

A pesar de estas encomiables iniciativas, el mundo sigue enfrentando graves preocupaciones en materia de proliferación. Al Canadá le preocupa mucho el hecho de que los países que suscitan preocupación desde el punto de vista de la proliferación sigan obstaculizando el logro de progresos reales en los esfuerzos internacionales en aras de la no proliferación, el control de armamentos y el desarme. Es indispensable que la comunidad internacional trabaje para responder con firmeza a los casos confirmados de incumplimiento de los compromisos de no proliferación nuclear.

En este sentido, el hecho de que el Irán no proporcione información sobre sus actividades nucleares con posibles dimensiones militares y no coopere plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en múltiples cuestiones contradice las afirmaciones del Irán de que su programa nuclear es de carácter pacífico. A lo largo de un período de casi 10 años, dos Directores Generales del OIEA han dicho que el Irán no ha cumplido los compromisos de transparencia y cooperación que asumieron todos los Estados Miembros, sobre todo con relación a las actividades nucleares inconclusas con posibles dimensiones militares. Las revelaciones sobre la existencia de emplazamientos de enriquecimiento clandestinos o no declarados en el Irán ponen de manifiesto la actitud de ese país con respecto a las salvaguardias y sus obligaciones internacionales, así como las decisiones de la Junta de Gobernadores del OIEA y del Consejo de Seguridad. Los objetivos declarados del Irán de seguir enriqueciendo el material nuclear al 19,8%, a pesar de la ilegalidad de toda actividad continua de enriquecimiento, constituyen una provocación innecesaria y desacertada si el Irán desea que el mundo crea que sus intenciones son de carácter verdaderamente pacífico. El Canadá insta al Irán a que ponga fin a esta continua intransigencia y adopte medidas que permitan atenuar estas tensiones cumpliendo plena y totalmente las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del OIEA.

Espero que el período de sesiones de la Primera Comisión de este mes sea productivo, y reitero el compromiso del Canadá de trabajar con todas las

delegaciones de manera positiva y constructiva a este respecto.

**Sr. Hannan** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su merecida elección para presidir la Primera Comisión. Esperamos que el presente período de sesiones resulte productivo y fructífero bajo su dirección. Puede usted contar con todo el apoyo y la cooperación de mi delegación en el desempeño de sus funciones.

Bangladesh suscribe la declaración formulada por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Como miembro responsable de la comunidad internacional, Bangladesh está cumpliendo con su parte en lo que atañe al fomento de la paz y la seguridad internacionales. Otorgamos la máxima importancia al desarme general y completo de conformidad con nuestro compromiso constitucional. Fuimos el primer país del Asia meridional en adherirse a todos los tratados de desarme multilaterales, incluido el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre ciertas armas convencionales y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Las contribuciones de Bangladesh al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante su participación en las iniciativas de mantenimiento y consolidación de la paz han sido ampliamente reconocidas.

Indudablemente, la mayor amenaza a la que se ve expuesta la humanidad proviene de la existencia continua de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. Bangladesh considera que la eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía absoluta de la paz y la seguridad mundiales. Mientras no se alcance ese objetivo último, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen el derecho legítimo de recibir garantías de seguridad de los Estados que poseen dichas armas. Señalamos que las declaraciones unilaterales realizadas por cinco Estados poseedores de armas nucleares, que ofrecieron garantías negativas de seguridad voluntariamente a mediados del decenio de 1990, no fueron suficientes para disipar las preocupaciones que tienen los Estados no poseedores de armas nucleares en relación con la seguridad, debido sobre todo al carácter no vinculante de tales declaraciones.

La creación de zonas libres de armas nucleares y la adhesión a sus protocolos pueden ser unas medidas provisionales útiles hasta que se ofrezca garantías negativas de seguridad. Sin embargo, es evidente que no en todas las regiones resulta viable crear dichas zonas, como es el caso del Asia meridional. En cualquier caso, el uso o no uso de armas nucleares contra un país es un problema de carácter mundial más que regional. Por ello, Bangladesh sigue haciendo hincapié en la necesidad de entablar negociaciones a favor de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para brindar garantías negativas de seguridad como asunto prioritario.

Bangladesh sigue comprometida con el programa mundial de desarme nuclear y subraya la necesidad de mantener los avances que se están haciendo en ese sentido. Por lo tanto, consideramos que tiene sentido empezar las negociaciones sobre un tratado no discriminatorio y verificable internacionalmente y de manera efectiva por el que se prohíba la producción de material fisiónable para la producción de armas nucleares y otros dispositivos explosivos. Creemos que tales negociaciones deben llevarse a cabo en la Conferencia de Desarme, puesto que de ese modo participarían todos los Estados poseedores de armas nucleares. Asimismo, sostenemos que las negociaciones deben abarcar también los arsenales existentes para que el tratado sea lo más amplio posible.

Bangladesh considera al espacio ultraterrestre patrimonio común de la humanidad y exhorta a las principales naciones con programas espaciales a prevenir el emplazamiento de armas en el espacio. Creemos que la Conferencia de Desarme debe avanzar en este ámbito tan fundamental aprovechando la labor constructiva que se ha hecho hasta ahora. Mi país es un acérrimo defensor del enfoque multilateral del desarme y la no proliferación. La Conferencia de Desarme, como único órgano multilateral de negociaciones sobre desarme, debe seguir defendiendo su legitimidad y credibilidad desbloqueando el estancamiento de su situación actual y emprendiendo una labor sustantiva basada en el consenso.

Instamos a la Asamblea General a que adopte las medidas necesarias para convocar un cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme con miras a la revitalización de toda el mecanismo de desarme, incluida la Conferencia de Desarme. Agradecemos el interés personal que muestra el

Secretario General en este asunto y sus iniciativas al respecto.

Aplaudimos la aprobación del informe de la Conferencia sobre su labor desempeñada a lo largo de 2011 (CD/1926). Hemos visto cómo las delegaciones participaban activamente en el proceso de negociaciones con el fin de concluir el informe. Doy las gracias a todos los Presidentes de 2011 de la Conferencia de Desarme por su dedicación. Nos entusiasma ver la participación de alto nivel en las tareas de la Conferencia durante este año, lo cual demuestra la importancia y la prioridad que tienen para el discurso mundial sobre el desarme y la no proliferación.

Hay que reconocer que la Conferencia de Desarme debe mostrarse más receptiva y escuchar las diferentes voces que hay en el mundo sobre desarme, creando un espacio más amplio para permitir la participación de otras partes interesadas pertinentes. Nos sumamos al llamamiento para que se trabaje a fin de lograr la eliminación completa, gradual y comprobable de todas las armas nucleares del mundo. Esa es una iniciativa honorable que merece un gran apoyo y liderazgo político.

Bangladesh reitera el llamamiento para que se aborden los tres pilares del TNP de forma equilibrada: el desarme nuclear de los países que actualmente poseen armas nucleares, la no proliferación de armas en los países que aún no las poseen y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos para todos. Como se estipula en el artículo IV del TNP, reconocemos los derechos inalienables de los Estados partes de desarrollar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación, y de hacer investigaciones al respecto.

Creemos que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos con arreglo a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) puede contribuir a solucionar algunos problemas de desarrollo clave. En ese sentido, Bangladesh, con la ayuda y la estricta supervisión del OIEA, ha estado estudiando los usos civiles y con fines pacíficos de la tecnología nuclear, en particular en los sectores de la agricultura y la salud. Nuestro Gobierno está trabajando para crear escalonadamente una central nuclear que genere 1.000 megavatios de electricidad, con la ayuda técnica y normativa del OIEA sobre seguridad nuclear.

Bangladesh ha sido el primer país del Asia meridional del anexo 2 en adherirse al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La universalización y la pronta entrada en vigor de dicho tratado son fundamentales para lograr nuestro objetivo de no proliferación nuclear. Las aplicaciones científicas del régimen de verificación de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares han demostrado ser un recurso esencial, incluida la predicción de desastres y la capacidad de responder ante ellos. Bangladesh ha creado una estación sísmica auxiliar en Chittagong con arreglo al sistema de control internacional de la Comisión Preparatoria.

Aunque debemos seguir trabajando por la eliminación completa de las armas de destrucción en masa, no debemos perder de vista los permanentes peligros que plantea la proliferación de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. Bangladesh ha estado siguiendo con interés los constantes esfuerzos por concluir un tratado sobre el comercio de armas para regular el desplazamiento y el traslado ilegal de armas convencionales.

Mi país ha seguido la mayoría de los protocolos de la Convención sobre ciertas armas convencionales, mantiene su compromiso con el régimen de la Convención sobre las armas biológicas y otorga importancia a la plena aplicación de las disposiciones de dicha Convención, sobre todo las medidas de fomento de la confianza.

Como Estado parte en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Bangladesh hace un llamamiento para que se ponga fin al uso inhumano y no autorizado de las minas antipersonal. La comunidad internacional debe comprometerse a aumentar su asistencia financiera y técnica para las operaciones de remoción de minas, así como para la rehabilitación de las víctimas en los países afectados.

Es evidente que hay que cambiar el paradigma del diálogo internacional sobre la paz y el desarrollo para hacer frente a los problemas mundiales del siglo XXI. Consciente de ello, nuestra Primera Ministra Sheikh Hasina presentó un modelo de desarrollo centrado en la paz y el empoderamiento de las personas en su discurso ante la Asamblea General el mes pasado

(véase A/66/PV.22). El modelo multidimensional destaca la necesidad de fomentar la igualdad y la justicia sociales y descubrir el potencial humano de cada persona en un mundo de paz.

Este modelo nos proporciona un nuevo punto de vista para considerar los beneficios que se extraerían en materia de desarrollo de lograrse el desarme y el control de armamentos. Debemos darnos cuenta de que no podemos permitirnos continuar destinando nuestros recursos económicos, financieros e intelectuales a construir arsenales de armamentos cuando nuestra población pasa hambre, no puede ir a la escuela, no se puede permitir los servicios esenciales y es vulnerable a las enfermedades, al cambio climático y a los desastres naturales. Hay que resolver esa paradoja inherente a nuestro discurso mundial sobre la paz y el desarrollo para poner fin a las desigualdades y disparidades que prevalecen en nuestro mundo. La respuesta que se ha dado en muchas partes del mundo afectadas por la actual crisis de la deuda ha sido la de recortar los gastos en desarrollo. Sería de gran ayuda que diéramos un paso atrás y cuestionáramos seriamente nuestro enfoque, mientras permitimos que la irreflexiva carrera de armamentos que se está produciendo siga prosperando sin ninguna traba.

**Sr. Lin** (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitar a usted y a los miembros de la Mesa por su nombramiento, y aguarda con interés poder colaborar constructivamente con usted en las próximas semanas.

Alientan a Singapur el éxito de la conclusión de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y su inclusión en un plan de acción en el que se detallan las medidas prácticas para llevar a cabo el desarme nuclear. El TNP es el único régimen casi universal sobre los tres pilares del desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Su permanente vigencia es un importante resultado de la Conferencia de examen, tras la cual entró en vigor el Nuevo Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START) entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia en febrero de 2011.

Singapur acoge con agrado estos acontecimientos positivos y mantiene su firme compromiso con el objetivo del desarme y la no proliferación. En ese sentido, Singapur ha apoyado siempre la total aplicación de los regímenes de los tratados de no

proliferación como el TNP, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. Sin embargo, corremos el peligro de perder el impulso que tanto nos ha costado conseguir. Hay que tomar medidas más concretas para fortalecer el régimen internacional de desarme y no proliferación.

En primer lugar, se deben abordar las grandes carencias que tiene desde hace tiempo el marco actual. Por ello, Singapur insta a todos los países del anexo 2 que aún no hayan ratificado el TPCE a que lo hagan lo más pronto posible con el fin de cumplir plenamente lo dispuesto en el artículo VI del TNP. También aplaudimos la convocación de la séptima Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas que se celebrará en diciembre próximo en Ginebra.

Seguidamente, debemos buscar formas de empezar a tratar las cuestiones que ni siquiera se han abordado aún. Es desalentador ver que la Convención de Desarme no sale de su estancamiento, situación que tiene perniciosas implicaciones para la mejora de la seguridad internacional. La Conferencia de Desarme es el único foro de negociaciones multilaterales sobre desarme que congrega a todos los principales agentes de este ámbito y que, por lo tanto, está en mejores condiciones de abordar ampliamente las cuestiones de desarme mundial.

Tenemos que reunir la voluntad política necesaria y tomar medidas colectivas para salir del estancamiento actual. Hay que ayudar a la Conferencia de Desarme a proseguir con su misión de promover el estado de derecho en el ámbito del desarme. Hay que avanzar en todas las cuestiones que la Conferencia de Desarme tiene ante sí, a saber, la convención sobre las armas nucleares, las garantías de seguridad nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Pero también debemos ser pragmáticos y hacer progresos graduales siempre que sea posible, en lugar de condicionar unas cuestiones a otras.

Aunque todos los países tienen el derecho, en virtud del artículo IV del TNP, de generar energía nuclear para atender sus necesidades energéticas, todos deben asegurar a la comunidad internacional que sus

intenciones son pacíficas y no tienen como objetivo la producción de armas.

El accidente de Fukushima ha demostrado que urge abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear. Singapur considera que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) debe dirigir el proceso de fortalecimiento de la seguridad nuclear, y acoge con agrado el Plan de Acción sobre seguridad nuclear que se aprobó en su Conferencia General el pasado mes. Como respaldo a la labor de la OIEA, Singapur acogerá en 2012 un seminario sobre seguridad nuclear de Asia y Europa para abordar la cooperación regional en materia de preparación ante las emergencias y la capacidad de respuesta.

La creación de zonas libres de armas nucleares representa un primer ejemplo de medidas pragmáticas y concretas en pro del fomento de la confianza y de la consecución del objetivo último del desarme nuclear completo. Por consiguiente, Singapur respalda firmemente el establecimiento de estas zonas. Nos alienta la reanudación de las conversaciones sobre la zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y los Estados poseedores de armas nucleares, primero en Ginebra (Suiza) en agosto pasado y luego aquí en Nueva York la semana pasada. Las consultas reflejan el compromiso de ambas partes de trabajar de forma constructiva a favor de la pronta adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares al protocolo del tratado. Seguiremos colaborando con los Estados poseedores de armas nucleares al respecto.

Singapur también es partidario de la creación de zonas libres de armas nucleares donde no existan aún, sobre todo en el Oriente Medio, y aguarda con interés la conferencia de 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En ese contexto, mi país aplaude el próximo foro del OIEA sobre experiencias que puedan ser útiles para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, que convocará su Director General y se celebrará en la sede del OIEA los días 21 y 22 de noviembre.

La globalización aumentará —no disminuirá— la corriente transfronteriza de personas y tecnologías de armamentos. Los riesgos de proliferación requieren la vigilancia constante de todos los Estados Miembros, junto con una renovada dedicación a mantener el impulso en el ámbito del desarme. Creemos que los

esfuerzos multilaterales siguen demostrando su inmenso valor a la hora de abordar una amplia variedad de problemas complejos. A este respecto, exhortamos a todos los Estados a cooperar entre sí en aras del desarme y la no proliferación mundiales con el fin de alcanzar nuestro objetivo común de lograr un mundo pacífico y seguro.

**Sr. M'Beou** (Togo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para felicitar a usted y a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir la labor de nuestra Comisión.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África, respectivamente.

En el transcurso de la labor llevada a cabo por este órgano el año pasado, aprobamos 50 proyectos de resolución en los que se invitaba a todos los Estados Miembros a tomar medidas en los diversos ámbitos de dichas resoluciones para que el mundo pudiera alcanzar una paz y una seguridad duraderas.

Es cierto que, si procediéramos a evaluar el camino que hemos recorrido desde entonces, veríamos que solo un reducido número de dichas resoluciones se han puesto en práctica con resultados ostensibles. Este año volveremos a hacer lo mismo. Aunque esto sea algo útil —dado que luchamos por la supervivencia de la humanidad— la falta de progreso constatada en algunas esferas lleva a cuestionarse si tenemos la voluntad real de hacer del desarme y de la seguridad internacional una cuestión que suscita gran preocupación tanto en el plano nacional como en el internacional. Por ello, exhortamos a todos los países a poner en práctica las recomendaciones de las resoluciones que se aprobarán este año.

El jefe de la delegación togolesa y otros oradores en el debate general, así como muchos participantes aquí presentes, han subrayado las nefastas consecuencias que tienen las armas sobre la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo y el bienestar humano.

En ese sentido, acogemos con agrado las numerosas iniciativas que se han adoptado en distintos lugares a lo largo de los años y particularmente desde principios de este año, no solo para hacer un llamado de atención con respecto al peligro de las armas para la

vida humana, sino también para exhortar a la adopción de más medidas encaminadas a reducir el riesgo de una guerra nuclear, detener la proliferación de armas nucleares, poner fin a los ensayos nucleares y combatir y regular el tráfico de armas.

Nuestra organización está a la vanguardia de diversas reuniones que se están celebrando en esas esferas, con el valioso apoyo de las organizaciones no gubernamentales, que han trabajado incansablemente con los Gobiernos para lograr un mundo pacífico y seguro. Mi país les está muy agradecido por sus actividades.

Numerosos Estados Miembros, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, llevan años trabajando de buena fe y con una mentalidad abierta para avanzar en el programa de desarme. Aunque alabamos su compromiso, mi delegación considera que el mejor regalo que podemos hacer a la comunidad de naciones es ratificar los tratados por los que se prohíben la producción, la proliferación y los ensayos de armas nucleares.

En ese contexto, sería muy conveniente para la Conferencia de Desarme que reanudara su labor lo antes posible y que se comenzaran a debatir seriamente todas las cuestiones polémicas, en particular la producción de material fisionable. Mi delegación exhorta a todos los Estados miembros de la Conferencia a emprender resueltamente el camino hacia el desarme general y completo, y pide a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que vayan más allá de las meras palabras e ideas y ratifiquen los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes. Esa exhortación también está dirigida a los países que pueden tratar de adquirir armas nucleares escudándose en el derecho a desarrollar capacidad nuclear con fines pacíficos que se garantiza en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

A pesar de las medidas de precaución adoptadas para evitarlos, los accidentes nucleares que ocurran en cualquier parte del mundo deben ser una preocupación para todas las naciones. En ese sentido, la reunión de alto nivel sobre seguridad nuclear organizada por el Secretario General el 22 de septiembre fue una buena oportunidad para que los Estados poseedores de reactores nucleares asumieran la responsabilidad por la seguridad de su población.

La relación entre desarme y desarrollo es un tema de gran importancia para mi delegación. Observadores

atentos han señalado que, sin duda, nuestro mundo sería un lugar más seguro si un pequeño porcentaje del dinero invertido en la producción y modernización de las armas fuera destinado a programas de desarrollo industrial y agrícola, así como a mitigar los efectos del cambio climático. Ello no solo aliviaría los problemas del desempleo, el hambre y la desaparición de países, sino que también traería paz y estabilidad a los entornos nacionales. Es por ello que mi país, el Togo, consciente de su deber de defender su territorio y de mantener el orden público, dedica la mayor parte de sus recursos a la salud, la educación y el empleo, es decir, a las cuestiones sociales.

El Togo también ha venido enfrentando, como una de sus prioridades más importantes, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todo el país. La comisión nacional de lucha contra las armas pequeñas y las armas ligeras ha llevado a cabo campañas de divulgación, información y capacitación sobre la fabricación, el uso y la propagación de estas armas. Con ese extenso programa, financiado por el Gobierno y los asociados internacionales, se han logrado resultados notables sobre el terreno.

Habida cuenta de las crisis que sacuden nuestra subregión y el carácter poroso de nuestras fronteras — que favorece la actividad delictiva y todo tipo de tráfico— se han adoptado las medidas necesarias para hacer frente a estos flagelos, con la cooperación y la buena información de inteligencia que aportan los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Respecto de estas cuestiones, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, con sede en Lomé, continúa divulgando sus experiencias por medio de talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a los países africanos, en los que se abordan temas tan importantes y variados como el desarrollo y la estandarización de la legislación sobre armas; la intermediación en el comercio de armas y el tráfico de armas; la gestión de los arsenales y el tratado sobre el comercio de armas.

Mi país reitera su profundo agradecimiento a todos los países y organizaciones que, desde su creación y, sobre todo en estos dos últimos años, han dado su apoyo financiero y material a los programas del Centro Regional. Alentamos a otros a hacer lo mismo.

Albergamos la esperanza de que, en tanto los líderes de nuestro mundo sigan apreciando las virtudes

de la paz, harán todo lo que esté a su alcance para seguir esforzándose por eliminar las armas que tan gravemente amenazan esa misma paz.

**Sr. Al Bayati** (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitar a usted y a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos para presidir la Primera Comisión este año. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestra disposición más plena a cooperar con usted y a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para ayudar a la Comisión a formular proyectos de resolución y recomendaciones que respondan a las preocupaciones de todos los Estados miembros. Estamos plenamente convencidos de que su experiencia y sus conocimientos contribuirán al éxito de las sesiones de este año.

Mi delegación también desea expresar su apoyo a la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Gobierno del Iraq, partiendo de su convencimiento respecto de la importancia de la paz y la seguridad internacionales, trabaja por lograr un mundo libre de armas de destrucción en masa y apoya todos los esfuerzos que se realizan en ese sentido. Por otra parte, el Gobierno del Iraq está firmemente convencido de que es responsabilidad de todos los Estados Miembros respetar y aplicar los tratados y acuerdos sobre desarme y no proliferación. Además de su compromiso con esos tratados y convenios, el Gobierno del Iraq respeta los acuerdos internacionales relacionados con el desarme, el control de armamentos y la no proliferación. En este contexto, cabe señalar que en el artículo 9 de la Constitución iraquí se establece que:

“El Gobierno del Iraq respeta y aplica los compromisos internacionales del Iraq relativos a la prohibición del desarrollo, la producción y el empleo de armas nucleares, químicas o biológicas y de todo material, producto, tecnología o sistema vector vinculado al desarrollo, la producción y el empleo de dichas armas.”

En cuanto a la Conferencia de Desarme, mi Gobierno reafirma su posición respecto de la importancia de seguir realizando esfuerzos para poner fin al estancamiento en que se encuentra su programa de trabajo y para que la Conferencia vuelva a asumir la importante y objetiva función para la que fue creada. Mi Gobierno se centra especialmente en la Conferencia

de Desarme, que tiene un historial de éxitos. Por consiguiente, los Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos para acordar un programa de trabajo integral y equilibrado que responda, de conformidad con el reglamento de la Conferencia, a las preocupaciones de todos los Estados miembros, y que a la vez permita avanzar en cuestiones de interés, algo que beneficiaría la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno del Iraq apoya todas las iniciativas encaminadas a revitalizar la labor de la Conferencia y a impulsar las negociaciones de desarme entre varias partes. En este sentido, hacemos hincapié en la importancia de que los Estados miembros de la Conferencia muestren la flexibilidad requerida. También hacemos hincapié en la importancia del desarme nuclear completo como una de las principales prioridades del programa de la Conferencia.

En este sentido, mi Gobierno reafirma su compromiso con los principios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el régimen de no proliferación, como piedras angulares del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y regionales. Mi Gobierno también considera que ha llegado el momento de iniciar negociaciones incondicionales sobre un tratado internacional verificable y no discriminatorio para la prohibición de la producción de material fisionable y para resolver el problema del almacenamiento de dicho material.

Mi Gobierno reconoce que la creación de zonas libres de armas nucleares es un paso hacia el desarme nuclear. Ese proceso mejora la seguridad de los países comprendidos en tales zonas y nos aproxima al objetivo final de lograr y mantener la paz y la seguridad internacionales. Las zonas libres de esas armas destructivas son importantes piedras angulares para el fomento de la confianza a nivel regional.

En este sentido, señalamos que la prevención de la proliferación nuclear en el Oriente Medio es una cuestión esencial que amenaza la paz y la seguridad en los ámbitos internacional y regional. Por consiguiente, mi delegación quisiera reafirmar la importancia que reviste aplicar lo dispuesto en el documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) en lo que respecta al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. En estos momentos el Oriente Medio no es una zona libre de

armas nucleares debido a las capacidades de las instalaciones nucleares militares de Israel, ninguna de las cuales, a diferencia de todas las demás instalaciones de la región, está sometida al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

En ese sentido, mi delegación hace hincapié en la importancia que reviste la aplicación de la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, en cuyo párrafo 5 se señala que Israel debe someter con urgencia sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA. En el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) se hace un llamamiento para que se establezca una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Si la resolución sobre el Oriente Medio no se aplica, continuarán la inestabilidad y las tensiones en la región, y se dificultará el logro de la universalidad del TNP, lo que expondría aún más el sistema del TNP en su conjunto a los desafíos y amenazas que afectan negativamente la credibilidad de la Convención.

Mi delegación está siguiendo de cerca los esfuerzos que realizan el Secretario General y los Estados partes en el TNP para preparar la conferencia de 2012 y las propuestas relativas al puesto de facilitador y al país anfitrión a fin de que se cumplan las obligaciones dispuestas en los apartados b) y c) del párrafo 7 de la parte IV del documento final de la Conferencia de Examen de 2010.

En lo que respecta a las garantías de que no se hará uso ni se amenazará con el uso de armas nucleares, mi Gobierno considera que las medidas y los arreglos activos de los Estados no poseedores de armas nucleares ayudarán a prevenir la proliferación de esas armas. Al mismo tiempo, esas garantías no pueden ser una alternativa para el desarme nuclear general y completo al que se insta en el artículo VI del TNP.

En ese sentido, reafirmamos nuestro pedido a la Conferencia de Desarme respecto de la importancia del establecimiento de un subcomité, con un mandato de negociación, al que se encomiende la redacción de un instrumento jurídico que incluya arreglos internacionales eficaces para la protección de los Estados no poseedores de armas nucleares del uso o la amenaza del uso de esas armas contra ellos.

Mi Gobierno ha adoptado varias medidas para restablecer la posición regional e internacional que tenía el Iraq antes de 1991. Esas medidas tuvieron como

resultado la resolución 1957 (2010) del Consejo de Seguridad, aprobada el 15 de diciembre, en virtud de la cual se eliminaron todas las restricciones impuestas al Iraq en el ámbito del desarme. El Iraq firmó el protocolo adicional del acuerdo de salvaguardias amplias con el OIEA el 9 de octubre de 2008. En este momento el protocolo se encuentra ante el Parlamento iraquí para su ratificación.

El Iraq informó al OIEA sobre su aplicación voluntaria del protocolo adicional el 17 de febrero de 2010, de conformidad con el artículo 17 del protocolo. El Iraq presentó su declaración inicial al respecto el 16 de julio de 2010.

En ese sentido, un equipo de inspección del OIEA visitó el Iraq del 12 al 16 de mayo de 2011 como parte de los esfuerzos que realiza el Iraq para cumplir sus obligaciones de conformidad con el protocolo adicional. Como parte de su compromiso con las obligaciones indicadas en la resolución 1957 (2010) del Consejo de Seguridad, mi Gobierno hizo grandes esfuerzos y adoptó medidas decididas y prácticas para acelerar los planes de preparación para la destrucción de las instalaciones de almacenamiento de Al-Muthana que fueron clausuradas. Las medidas más importantes están dirigidas a preparar el proyecto y a nombrar y organizar los equipos nacionales que estarán a cargo de la destrucción de esas dos instalaciones. Además, se han asignado fondos suficientes para los proyectos con miras a acondicionar el lugar de trabajo. En ese mismo sentido, siguen en curso las deliberaciones técnicas para encontrar la manera de desechar el contenido de esas dos instalaciones de almacenamiento en condiciones de seguridad.

Deseo mencionar que del 1 al 5 de mayo tuvo lugar con éxito la primera visita de inspección al Iraq realizada por un equipo de la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. El jefe del equipo hizo hincapié en que el Iraq había demostrado la flexibilidad necesaria y el Director General elogió la excelente cooperación brindada por el Iraq al equipo de expertos.

Por primera vez, el Iraq presidió las reuniones del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que celebró sesiones en Nueva York del 4 al 22 de abril. En este sentido, deseo subrayar la importancia que reviste el hecho de que el Iraq haya presidido la Comisión después de

haberse librado de las políticas fútiles del régimen anterior.

El Gobierno de unidad nacional tiene una política de transparencia hacia la comunidad internacional en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones internacionales, sobre todo en lo que respecta a la prohibición de la producción y el desarrollo de armas nucleares, biológicas y químicas y sus sistemas vectores.

**Sr. Dennis** (Liberia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumar mi voz a la de los oradores que me precedieron para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones. Su elección es un indicio de la gran confianza que inspira su capacidad para guiar nuestras deliberaciones en la dirección correcta. También deseo felicitar a los miembros de la Mesa por su elección y desearles lo mejor en este momento en que iniciamos las deliberaciones.

Liberia hace suyas las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África (véase A/C.1/66/PV.3).

Liberia sostiene que el multilateralismo es una condición previa indispensable para el logro de la mayoría de nuestros objetivos en el proceso de desarme, y que las Naciones Unidas constituyen el foro adecuado para abordar todas las cuestiones relativas al desarme y el control de armamentos. En ese sentido, la Primera Comisión desempeña una función esencial, al ser el componente de la Asamblea General que tiene la responsabilidad de examinar la cuestión del desarme y asuntos conexos que afectan la paz y la seguridad internacionales.

De todos los objetivos de desarme, el desarme nuclear sigue siendo la cuestión que reviste más prioridad, incluidas todas las cuestiones relacionadas con la no proliferación nuclear en todos sus aspectos. Como se dijo en la declaración del Grupo de Estados de África, creemos que el objetivo primordial del proceso de desarme es el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Ese proceso también se basa en el principio de la seguridad sin menoscabo para todos los Estados.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es una importante piedra angular del

proceso de desarme. Como parte de la comunidad mundial, Liberia exhorta a todos los Estados a adherirse al principio y a la idea del TNP en todos sus aspectos, incluida la creación de zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo.

Liberia reafirma que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sigue siendo la única autoridad que tiene la competente responsabilidad de verificar y garantizar que los Estados partes cumplan lo estipulado en sus acuerdos de salvaguardias, en cumplimiento de las obligaciones que contrajeron en virtud del Tratado. Instamos a todos los Estados Miembros a que se adhieran a los mecanismos de salvaguardia del OIEA y a sus protocolos.

Elogiamos al Secretario General por convocar la reunión de alto nivel sobre seguridad nuclear que se celebró el 22 de septiembre. Sin duda ese loable esfuerzo del Secretario General ayudará a promover las más altas normas internacionales sobre seguridad nuclear y a colocar esta cuestión, que nos interesa a todos, en el primer plano de las negociaciones.

Reafirmamos que la Conferencia de Desarme es el único organismo multilateral de negociación sobre desarme. Consideramos que el actual estancamiento en que se encuentra la Conferencia no contribuye al principio general de las negociaciones multilaterales sobre desarme. Instamos a la Conferencia a lograr el consenso sobre un programa de trabajo equilibrado e integral.

Liberia acoge con beneplácito la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba, el 15 de julio de 2009, e insta a todos los Estados que aún no lo han ratificado a que lo hagan sin más demora. En particular, exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a ratificarlo a fin de asegurar su efectividad.

Deseamos subrayar que el desarme es un medio de poner fin al sufrimiento humano. Como país que ha conocido un verdadero caos debido a la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, consideramos que las denominadas armas pequeñas son realmente nuestras armas de destrucción en masa. En vista de lo anterior, los países de la subregión del África occidental están cooperando, en el marco de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, para tratar la cuestión de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Liberia sigue lidiando con algunos de los desafíos pendientes, pero hablamos como una nación que ha conocido una guerra real, aunque inútil. Eso es lo que pasa cuando el mundo es incapaz de contener la venta de armas ilícitas, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, lo que sigue destruyendo miles de vidas humanas.

A pesar de tales desafíos, no nos dejamos amilanar y nos mantenemos alertas ante las transferencias ilegales de armas pequeñas y armas ligeras en nuestra región. Creemos que la única manera de reducir esas transferencias es fortaleciendo los esfuerzos colectivos destinados a enfrentar esa amenaza. Por esa razón, elogiamos a Nueva Zelanda por su papel fundamental al abordar los elementos clave del programa de acción mediante un desempeño sólido durante la reunión de expertos gubernamentales que se celebró en mayo de este año.

Mi delegación mantiene el compromiso de apoyar activamente a Nigeria como Presidente designado para la Conferencia de Examen sobre las armas pequeñas de 2012. Creemos que el año 2012 augura grandes promesas tanto para el Comité Preparatorio como para la Conferencia de Examen del programa de acción.

Por último, deseamos reiterar nuestro apoyo a las negociaciones en curso sobre el tratado relativo al comercio de armas. Mi delegación está comprometida con el proceso en su totalidad, tras evaluar a fondo sus ventajas. Creemos que ya es hora de poner fin al injustificado sufrimiento y a los efectos desestabilizadores que genera la transferencia ilícita de armas en el bienestar socioeconómico y la estabilidad de todas las regiones.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo felicitar al representante de Liberia, a su Gobierno y a su pueblo por el reciente Premio Nobel de la Paz concedido a su Presidenta y a otra mujer liberiana.

**Sr. Errázuriz** (Chile): Sr. Presidente: Permítame expresarle nuestras felicitaciones por su elección como Presidente de la Primera Comisión, que esperamos concluya su trabajo con éxito bajo su acertado liderazgo. Extendemos también nuestros parabienes a todos los miembros de la Mesa y les expresamos nuestro compromiso de contribuir positivamente a los resultados de nuestras deliberaciones.

Celebramos la intervención que hiciera el Embajador Sergio Duarte al iniciarse el actual período

de sesiones. Asociándonos a la intervención del representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, quisiéramos agregar las siguientes consideraciones.

En el año 2010, en este mismo foro, destacamos el clima favorable que presidía la agenda del desarme nuclear, un marco propicio que dio lugar a evoluciones positivas en dicho ámbito. Si bien persisten algunas señales favorables, vemos, no obstante, con preocupación los síntomas de estancamiento que por años afectan a algunos ámbitos, así como avances muy modestos en otros, fundamentalmente en la formulación de la hoja de ruta que nos legara la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en su plan de acción.

A favor de la causa del desarme este año, hemos sido testigos de la entrada en vigor del Tratado New START, sin duda un paso significativo en pos de dicha meta. No obstante, tan solo una mínima fracción del arsenal que queda operativo luego de su total aplicación bastaría para destruir a la humanidad en poco tiempo. Por eso instamos a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a su pronta aplicación y a continuar avanzando en la reducción de sus arsenales nucleares. En este contexto, instamos a los cinco miembros permanentes a seguir el diálogo iniciado en París en julio de este año con miras a mayores grados de transparencia y fomento de la confianza mutua y marcar un sostenido liderazgo en este sentido.

Si bien los esfuerzos unilaterales, bilaterales o regionales contribuyen al objetivo del desarme, es en el ámbito de las negociaciones multilaterales donde se observan signos de parálisis, que todos conocemos y que han sido ya ampliamente referidos en este y otros foros. Para avanzar se requiere de la voluntad política de los Estados y de mecanismos funcionales que permitan llevarla a la práctica. Reafirmamos nuestro compromiso con el multilateralismo en general y, en particular, en materia de desarme y no proliferación nucleares. Valoramos las instituciones multilaterales eficaces para el desarme y la seguridad que funcionen con una garantía de los intereses de seguridad de la comunidad internacional y de cada Estado en particular.

En este contexto, luego de más de 10 años de parálisis, la Conferencia de Desarme ha llegado a una situación que puede calificarse de insostenible. Un

proceso de revitalización dirigido a lograr un acuerdo que permita retomar su función negociadora requiere de un amplio compromiso político que pueda plasmarse en el marco en el que los países sientan que tienen un espacio efectivo para participar en la construcción de un mundo más seguro y la protección de sus legítimos intereses nacionales.

No se trata de sustituir la Conferencia de Desarme. Preferimos seguir trabajando en su seno como el foro negociador por excelencia en dicho ámbito. No obstante, su *statu quo* indefinido hará cada vez más difícil cuestionar la legitimidad de la búsqueda de opciones alternativas para garantizar la operatividad y la funcionalidad del mecanismo de desarme.

Por eso formulamos un llamado a redoblar esfuerzos para lograr un consenso de manera que la Conferencia de Desarme apruebe un programa de trabajo equilibrado y amplio que incluya negociaciones sobre desarme nuclear, garantías de seguridad negativas, prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares, incluido el tema de las existencias. Abordar estos temas con la necesaria flexibilidad y voluntad política puede contribuir a destrabar el *statu quo* actual.

La Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP y su plan de acción, la reunión de alto nivel convocada por el Secretario General sobre la revitalización de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme en septiembre de 2010, la resolución 65/93 y el debate general convocado por el Presidente de la Asamblea General el 27 de julio pasado demuestran la preocupación de la comunidad internacional por la operatividad del mecanismo de desarme en su conjunto, incluida la Conferencia de Desarme.

Reafirmamos que el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares y destacamos la importancia de alcanzar su universalización y la aplicación equilibrada y no discriminatoria de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y el derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

En el convencimiento de la necesidad de un estrecho seguimiento de la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP y su plan de acción, apoyamos el trabajo que ha venido realizando

la Iniciativa de no proliferación y desarme en esa dirección, así como la declaración conjunta efectuada el 21 de septiembre del año 2011 por los Ministros de Relaciones Exteriores y representantes de Alemania, Australia, el Canadá, los Emiratos Árabes Unidos, el Japón, Polonia, México, Países Bajos, Turquía y Chile.

Como miembros de la primera zona densamente poblada declarada libre de armas nucleares bajo el Tratado de Tlatelolco, reafirmamos la importancia de la existencia de zonas libres de armas nucleares y el aporte que estas hacen a la paz y la seguridad, tanto en el plano internacional como el regional. Por tal motivo, instamos a todas las partes interesadas a cumplir el compromiso asumido en la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP en el sentido de avanzar en el proceso de ejecución de la Conferencia programada para el año 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Creemos que el desarme nuclear se debe abordar trabajando simultáneamente en la continua reducción de las armas nucleares hasta su total eliminación, la eliminación temprana de las armas nucleares no estratégicas, la reducción del papel de las armas nucleares en la estrategia de seguridad nacional, la aplicación sostenida de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia, así como el fomento de crecientes niveles de confianza mutua. Destacamos también la efectiva reducción del estado operacional de los sistemas de armas nucleares desplegados.

En este marco, vemos como un eslabón fundamental la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En la reciente Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que se celebró en Nueva York el 23 de septiembre, quedó en evidencia la preocupación de la comunidad internacional por este tema. En este contexto, hacemos un vigoroso llamado a los gobiernos y parlamentos de los países hermanos que aún no han firmado, ratificado o adherido al Tratado para que acudan prontamente a su firma, ratificación o adhesión.

Chile es partidario de promover el régimen internacional de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como fortalecerlo mediante la universalización de su

Protocolo Adicional. Al mismo tiempo, es partidario de identificar con objetividad y denunciar con firmeza los riesgos de proliferación existentes, buscando mecanismos eficaces de prevención.

La posibilidad del uso de armas nucleares por agentes no estatales o grupos terroristas es una amenaza latente para la comunidad internacional. Por eso apoyamos los esfuerzos en pos de la seguridad nuclear a través de la cooperación internacional y esperamos participar activamente en la próxima Cumbre sobre Seguridad Nuclear de 2012, en la República de Corea.

Chile reafirma su compromiso de apoyar todos los esfuerzos multilaterales a favor del desarme, la no proliferación y la prohibición del uso de todas las armas de destrucción en masa, y condena el uso militar de las armas biológicas y químicas por cualquier país en cualquier circunstancia. Instamos a la adhesión universal de los Estados a la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas.

Los últimos años han sido un período fructífero en la consolidación o el avance de instrumentos que regulen el ámbito de las armas convencionales, ejemplo de lo cual es la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo, en agosto del año pasado, instrumento que representa un avance cualitativo en materia de derecho internacional humanitario y un ejemplo de trabajo conjunto entre la comunidad internacional y la sociedad civil. En este marco, también reafirmamos nuestro respaldo y adhesión a la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal y la necesidad de avanzar hacia su total eliminación.

La delegación de Chile quisiera destacar los pasos en pos de un tratado sobre el comercio de armas. Respalamos resueltamente el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas de 2012 y destacamos el progreso en el examen de la estructura y el contenido de un tratado que se ha desarrollado en las reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia, bajo el liderazgo del Embajador Roberto García Moritán, de la Argentina.

Otro ámbito en el que debemos avanzar es el de las armas pequeñas y las armas ligeras, un flagelo cuyos efectos, medidos sobre la base de vidas que se destruyen, resulta prácticamente equivalente a las

armas de destrucción en masa. Apoyamos el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, programa que estará sujeto a la evaluación de la Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción en 2012, que esperamos se constituya en una instancia para perfeccionar y adaptar el instrumento de nuevo desafío.

Concluyo subrayando la necesidad de un resuelto compromiso y la necesaria voluntad política para ir creando el clima de mutua confianza que se requiere para avanzar en materia de desarme. En este sentido, esperamos contribuir constructivamente a los trabajos de esta Primera Comisión.

**Sr. Šćepanović** (Montenegro) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlos, a usted y a los miembros restantes de la Mesa por su elección y asegurarle el pleno apoyo y la cooperación de la delegación de Montenegro a lo largo del actual período de sesiones. Estoy convencido de que, bajo su hábil dirección, lograremos avanzar hacia la consecución de nuestras metas comunes.

El año pasado fue un buen año para el desarme, el control de los armamentos y la no proliferación. Se avanzó notablemente en varios frentes. En mayo, durante la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se aprobó por consenso un documento final completo (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), que contiene un plan de acción equilibrado sobre los pasos acordados en 2000 y donde se recomiendan medidas concretas de gran alcance para avanzar hacia la materialización de un mundo libre de armas nucleares. Ya se ha iniciado la labor preparatoria para la concertación de un tratado sobre el comercio de armas. Asimismo, la Convención sobre Municiones en Racimo entró en vigor.

Este año también se han logrado resultados tangibles. El Tratado New START entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos entró en vigor en febrero. Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad celebraron una reunión de seguimiento de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP en París, en la cual reafirmaron su apoyo incondicional al TNP, como piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. Montenegro acoge con beneplácito todos los acuerdos de las Potencias

nucleares sobre la reducción mutua de sus capacidades nucleares y, en general, apoya los esfuerzos destinados a la no proliferación mundial, que son esenciales para crear un mundo más seguro para las generaciones presentes y futuras. Por consiguiente, nos oponemos a cualquier ampliación ulterior del número de países poseedores de armas nucleares.

Montenegro acoge con beneplácito el avance logrado hasta la fecha en el proceso de negociación del tratado sobre el comercio de armas. Seguiremos apoyando ese proceso, así como la conclusión del tratado, que establecerá normas internacionales comunes para la transferencia de armas convencionales. Esperamos con interés resultados fructíferos del Comité preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas en febrero y, posteriormente, el éxito de la Conferencia, en julio de 2012.

Mi país también se ha comprometido con la aplicación efectiva y el ulterior fortalecimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Montenegro reafirma su compromiso con la universalización y la plena aplicación de la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas, las Convenciones de Ottawa y Oslo y la Convención sobre las armas convencionales. Cada uno de esos mecanismos tiene un papel fundamental que desempeñar en la prevención de los riesgos asociados con el uso de las armas en sus ámbitos respectivos.

El año 2011 es un año especialmente importante para la Convención sobre las armas biológicas. La próxima Conferencia de examen de dicha Convención constituye una valiosa oportunidad para que los Estados partes estudien y fortalezcan ulteriormente la aplicación adecuada y el cumplimiento efectivo de ese instrumento, a la luz de los nuevos desafíos que estamos enfrentando ahora.

Montenegro apoya la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) y su universalización. Las ventajas civiles del sistema de verificación de dicho tratado, incluido el sistema internacional de vigilancia, han demostrado ser de máxima utilidad, tal como quedó demostrado en el accidente de Fukushima, y deberían estudiarse en mayor profundidad.

No podemos dejar de observar las frustraciones legítimas causadas por el estancamiento en que se encuentra la Conferencia de Desarme, desde hace ya 15 años. Montenegro apoya los esfuerzos destinados a lograr la reanudación de la labor sustantiva de la Conferencia. Por esa razón, Montenegro fue consignatario de la carta en la que se solicitaba la convocación de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la revitalización de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme y se sumó a dicha iniciativa. Esperamos verdaderamente que se tomen las medidas prácticas necesarias para superar las diferencias de modo que la Conferencia de Desarme pueda aprobar pronto un programa de trabajo y entable negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisiónable y sobre otros instrumentos importantes.

Montenegro está firmemente consagrado a desempeñar un papel activo y contribuir constructivamente en los esfuerzos generales destinados al desarme y la no proliferación mundiales en pro de nuestro objetivo final compartido de lograr un mundo más seguro para todos.

La delegación de Montenegro espera con interés participar en el examen de las cuestiones incluidas en el programa de la Primera Comisión y está abierta a la cooperación constructiva en todos los ámbitos. Sr. Presidente: Por lo tanto, deseo asegurarle nuestro apoyo al trabajar para que este período de sesiones se vea coronado por el éxito.

**Sr. Al-Abri (Omán) (*habla en árabe*):** En nombre de la delegación de la Sultanía de Omán, tengo el gran honor de felicitarlo sinceramente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Confío en que, con su vasta experiencia y aptitudes diplomáticas, se conseguirán resultados positivos.

Asimismo, permítaseme felicitar a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos y expresar mi reconocimiento a su predecesor y sus colegas por la labor que realizaron durante su mandato. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Excmo. Sr. Sergio Duarte, por su declaración de apertura (véase A/C.1/66/PV.3) y por el papel que él y su equipo han desempeñado para fortalecer el mecanismo de desarme. Mi delegación también apoya la declaración formulada

por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Durante más de tres decenios se han celebrado muchas reuniones y conferencias internacionales de alto nivel en los esfuerzos por promover las conversaciones sobre desarme nuclear y reducir la proliferación nuclear. Al afirmar nuestro apoyo a la no proliferación nuclear, esperamos que los resultados de la Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en Nueva York en 2010, se plasmen en acciones.

Mi país también espera con interés la posibilidad de que se celebre en 2012 la tan anhelada conferencia sobre la declaración del Oriente Medio como zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, teniendo presente el derecho legítimo de los Estados a utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el TNP y bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En este sentido, mi país exhorta a Israel a que responda a los llamamientos mundiales para que ratifique el TNP y permita que el OIEA inspeccione todas sus instalaciones nucleares y presente informes al respecto.

Respecto de la cuestión nuclear iraní, la Sultanía de Omán alienta a todas las partes a reconocer la necesidad de celebrar negociaciones y entablar un diálogo para hallar una solución pacífica que salvaguarde la seguridad y la estabilidad en esa importante región, garantice el derecho del Irán de beneficiarse del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos y disipe el temor de la comunidad internacional.

La Sultanía de Omán, al igual que otros países árabes, exhorta una vez más a la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y confía en que el logro de ese objetivo contribuirá a crear un entorno positivo de cooperación entre los países de la región, promover la confianza y controlar la carrera de armamentos, así como a fomentar un clima de confianza y paz que tendrá efectos positivos en el mundo entero y en la paz y la seguridad internacionales. La creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es sumamente importante y merece el respaldo y el apoyo de la comunidad internacional.

En apoyo de esta propuesta, mi país exhorta a Israel a que se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares a una supervisión sistemática, de conformidad con el régimen de salvaguardias amplias del OIEA y de acuerdo con la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP celebrada en 1995, que vinculó objetivamente la prórroga indefinida del TNP a la creación de una región libre de armas de destrucción en masa y a la adhesión de Israel al Tratado. Lamentablemente, hasta la fecha no se ha avanzado en ese sentido.

El éxito de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y su documento final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) demostraron la auténtica voluntad política de la comunidad internacional de avanzar respecto del desarme nuclear, la no proliferación y la universalización del Tratado, a fin de que el mundo pueda disfrutar de la seguridad, la estabilidad y la prosperidad. Sin embargo, esto no ocurrirá si no se consiguen avances tangibles en la aplicación de los tres pilares del Tratado —el desarme y la no proliferación nucleares y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— junto con la aplicación de la resolución sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Mi país acoge con agrado la convocación por el OIEA de un foro especial sobre dicha zona, que se celebrará en Viena los días 21 y 22 de noviembre. Mi país espera que en el foro se logren resultados positivos con el fin de crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y de promover la confianza entre los Estados de la región.

Mi delegación abraza la esperanza de que el plan de acción elaborado en la Conferencia de Examen lleve a la aceleración del proceso de desarme y no proliferación nucleares y promueva el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Eso, a su vez, contribuirá fundamentalmente al desarrollo sostenible y la autosuficiencia energética de los países en desarrollo.

Mi delegación elogia la reunión de alto nivel sobre la seguridad nuclear convocada por el Secretario General el 22 de septiembre, en forma paralela al debate general del sexagésimo sexto período de sesiones, y apoya sus conclusiones, que se centraron en el fortalecimiento de la seguridad nuclear, la realización de esfuerzos para mejorar las normas y responder con rapidez a los desastres y la búsqueda de la plena transparencia en todas las cuestiones

nucleares. También acogemos con agrado el plan de acción para lograr la seguridad nuclear que aprobó la Junta de Gobernadores del OIEA.

Mi país reafirma su pleno compromiso con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001, y hace tiempo que promulgó una amplia legislación para luchar contra este fenómeno.

Para concluir, mi delegación hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que cumplan sus compromisos con los tratados y convenciones sobre desarme, en particular aquellos relativos a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Sr. Presidente: Esperamos que, bajo su dirección, las deliberaciones de la Comisión contribuyan a hacer realidad las aspiraciones de todos los pueblos del mundo a vivir con seguridad y estabilidad y en paz.

**Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Deseo también felicitar a los demás miembros de la Mesa, así como al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, a quien doy las gracias por sus esfuerzos constructivos en apoyo de nuestra labor.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Los desafíos que enfrenta nuestro mundo como resultado de las amenazas verticales y horizontales que representan las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, se han transformado en un motivo de gran preocupación. La inquietud continúa aumentando a nivel internacional ante el número alarmante de tales armas en manos de ciertos países, que han declarado públicamente que están dispuestos a utilizarlas en pos de sus objetivos e intereses políticos.

Por consiguiente, todos debemos preguntarnos si ya no es hora —más de 40 años después de la concertación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP)— de que los Estados poseedores de armas nucleares respeten el artículo VI del Tratado y trabajen en forma decidida y seria para librar al mundo de las armas nucleares y los peligros que estas representan. La única garantía de paz y seguridad mundiales es la eliminación completa de las

armas nucleares, el primero de los cuatro pilares de los Estados partes en el TNP.

En el año transcurrido, la OTAN nuevamente ha adoptado una estrategia militar que se basa en las armas nucleares. Esta política militar y de seguridad de la OTAN puede aumentar el peligro de que las armas nucleares se utilicen en distintas partes del mundo, lo cual envía un mensaje negativo a la mayoría abrumadora de países que consideran necesario librar al mundo de las armas nucleares.

Todos los Estados tienen el derecho de mantener su seguridad nacional, que está garantizado en la Carta de las Naciones Unidas y no es tan solo prerrogativa de ciertos países para justificar el hecho de que eluden el principio de la no proliferación de armas nucleares. Tampoco puede servir como pretexto para utilizar dobles raseros que obstaculizan el desarme y la no proliferación nucleares. Permítaseme recordar nuestra afirmación de que Israel ha continuado, decenio tras decenio, recibiendo tecnología nuclear de avanzada de los Estados poseedores de armas nucleares. Esos Estados siguen respaldando la excepción de Israel, lo cual es contrario al TNP y permite a ese país fabricar y producir armas nucleares y sus sistemas vectores, poniendo en peligro todo el Oriente Medio y otras regiones.

Algunos Estados poseedores de armas nucleares siguen regulando el control de armas nucleares de manera asimétrica, en aras de sus estrechos intereses y de los de ciertos Estados, en perjuicio de la paz y la seguridad internacionales. Esto se pone de manifiesto en las declaraciones que emiten algunos de esos países en el sentido de que hay un vínculo entre el compromiso con el desarme nuclear y la no proliferación y aquello a lo que llaman su seguridad nacional y la seguridad de sus aliados. Este es un nuevo enfoque discriminatorio que, por cierto, podría destruir el consenso internacional sobre el desarme y la no proliferación nucleares.

El lamentable accidente que ocurrió en la central nuclear de Fukushima (Japón) justifica nuestras preocupaciones legítimas relativas a las instalaciones nucleares de Dimona (Israel), preocupaciones que han aumentado aun más ante las declaraciones hechas por científicos nucleares israelíes que ayudaron a construir esas instalaciones en el sentido de que estas se deberían haber clausurado hace varios años, ya que se han vuelto obsoletas de acuerdo con todas las normas internacionales.

Varias de las medidas prácticas adoptadas en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP son limitadas e insuficientes, y nos preocupa profundamente que hasta la fecha la Conferencia de Examen no haya podido elaborar un programa de trabajo con plazos concretos para que los Estados poseedores de armas nucleares eliminen sus arsenales nucleares. Ha transcurrido más de un año desde la celebración de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y la aprobación de su Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), que contiene conclusiones y recomendaciones, cuatro de las cuales se refieren al Oriente Medio. De hecho, se ha hecho un llamamiento general para que esa región se transforme en la quinta zona libre de armas nucleares.

También nos preocupa que no se hayan aplicado las medidas contenidas en los párrafos 7 a) y b) de la sección IV del Documento. No se ha designado un país anfitrión para la celebración de la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y no se ha designado un facilitador para que apoye la aplicación de la resolución de 1995.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento al Secretario General y a los tres países que presentaron la propuesta de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio para que cumplan sus compromisos e intensifiquen las consultas con los países de la región. Asimismo, deseamos reafirmar las opiniones expresadas en la Conferencia de Examen en relación con la declaración del Oriente Medio como zona libre de armas nucleares, de que se ejercerá presión sobre Israel para que se adhiera al TNP, como lo han hecho todos los demás países de la región. Israel debe someter todas sus instalaciones al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, la resolución GC(53)/RES/17 del OIEA y otras resoluciones pertinentes, a fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, deseamos hacer una advertencia sobre el peligro del silencio internacional respecto de las políticas de Israel, que ha pasado de la ambigüedad en materia nuclear a declarar abiertamente que posee tales armas y está dispuesto a utilizarlas. La respuesta a todo eso ha sido un silencio bastante extraño, que solo confirma nuestra sospecha de que algunos Estados desean proteger a Israel de las consecuencias del

incumplimiento de sus obligaciones internacionales pertinentes.

En consecuencia, esta situación anormal está protegida y ha continuado durante demasiado tiempo; el régimen del TNP ha perdido credibilidad. Recordamos el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP, en virtud del artículo IV del Tratado, de adquirir, desarrollar y utilizar energía nuclear con fines pacíficos. El OIEA debe fomentar la cooperación entre los Estados para promover ese derecho. Rechazamos todo intento de interpretar el texto de manera tal que se menoscabe ese derecho, lo cual equivaldría a desviarse del objetivo inicial.

Para concluir, la Conferencia de Desarme es el único foro para examinar las cuestiones de desarme. Se debe observar y respetar el reglamento de la Conferencia, ya que asegura que su labor se lleve a cabo sobre la base del consenso. En este sentido, recalamos que la Conferencia debe aprobar un programa de trabajo amplio y equilibrado. Mediante ese programa se debe procurar la eliminación completa de las armas nucleares, de conformidad con un calendario preciso, obligatorio e incondicional, junto con la negociación de un instrumento mundial jurídicamente vinculante sobre las garantías negativas de seguridad para que los Estados no poseedores de armas nucleares estén a salvo del uso y de la amenaza del uso de armas nucleares por los Estados que poseen esas armas. También deben celebrarse negociaciones para prohibir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable.

**Sr. Cancela** (Uruguay): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame asociarme a lo ya expresado por quienes me han precedido y extender a usted mis felicitaciones por su elección como Presidente de la Primera Comisión y, por su intermedio, a todos los miembros de la Mesa. Sepa que usted y la Mesa contarán con el apoyo de la delegación del Uruguay.

El Uruguay, en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares, está comprometido con el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación. Por tal motivo, nuestro país desea subrayar los avances logrados en la pasada Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP), que permitió la aprobación de un Documento Final sustantivo (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) así como la identificación

de 64 medidas para avanzar en la realización de las disposiciones del TNP. Esperamos que el consenso alcanzado dé impulso para un exitoso resultado de la Conferencia de Examen de 2015, a partir de los trabajos de su Comité Preparatorio el próximo año.

Pese a este paso dado por la comunidad internacional, se requiere no solo la puesta en marcha de instrumentos complementarios del TNP, sino también el inicio, cuanto antes, de negociaciones que faciliten el objetivo último de un mundo libre de armas nucleares.

El Uruguay desea enfatizar una vez más la importancia decisiva de una pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En tal sentido, insta a los Estados del anexo 2 de dicho Tratado a su pronta ratificación; celebra las acciones realizadas por algunos de estos Estados tendientes a la ratificación y renueva su exhortación a todos los Estados de la comunidad internacional a que mantengan su moratoria de realizar ensayos nucleares u otros de la misma naturaleza.

Con relación a las negociaciones pendientes, el Uruguay hace un llamamiento para que la Conferencia de Desarme, sin más dilaciones, comience las negociaciones de un tratado no discriminatorio e internacionalmente verificable para prohibir la producción de material fisionable destinado a la fabricación de armas nucleares. Al mismo tiempo, nuestro país solicita que se comience, sin ningún condicionamiento, a negociar un acuerdo jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad para asegurar a los Estados no poseedores de armas nucleares que no sufrirán las consecuencias catastróficas del empleo o amenaza de empleo de este tipo de armas por parte de las Potencias nucleares.

En tal sentido, deseo recordar la propuesta del Uruguay en el marco de la octava Conferencia de Examen del TNP de negociar un protocolo adicional de ese Tratado, que consagre jurídicamente y de forma vinculante las garantías negativas de seguridad para beneficio de los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP, lo cual representaría, al mismo tiempo, un incentivo para que los países que aún no se han adherido al TNP decidan hacerlo. Asimismo, el Uruguay exhorta a que se negocien nuevos instrumentos multilaterales eficaces y verificables con miras a prevenir la carrera de armamentos, incluido el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

El Uruguay desea también expresar una vez más su firme apoyo a la propuesta de cinco puntos del Secretario General en materia de desarme y no proliferación, cuyas proposiciones abren amplias posibilidades de progreso en estas áreas.

El Uruguay es consciente de la existencia de numerosas iniciativas en materia de desarme provenientes de países o grupos de países y foros de discusión, todas ellas valiosas, ya que comparten la preocupación por el objetivo último del desarme nuclear y la no proliferación. El Uruguay entiende que sería beneficioso coordinar las iniciativas existentes, mirarlas en perspectiva y aprovechar sus sinergias para trazar el camino hacia delante, de modo que converjan en forma constructiva en un marco temporal acotado en la meta que a todas anima, que es la concreción de un mundo libre de armas nucleares. En ese contexto, manifestamos nuestra convicción acerca de la importancia de un decidido mensaje político en el que confluyan todos los actores comprometidos, con el propósito de avanzar en la agenda de desarme y no proliferación después de ya demasiados años de estancamiento.

En su condición de país miembro del Tratado de Tlatelolco, que erigió a América Latina y el Caribe como la primera zona libre de armas nucleares en una zona densamente poblada del mundo, el Uruguay ha promovido permanentemente la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Convencidos de que la estabilidad del Oriente Medio es vital para esa región y la comunidad internacional en su conjunto, instamos a redoblar los esfuerzos de todos los Estados para llevar a su concreción una de las medidas más importantes de la octava Conferencia de Examen del TNP, esto es, celebrar en 2012 una conferencia en la que participen todos los Estados del Oriente Medio con el objetivo de establecer en esa región una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

El Uruguay está convencido de que el fortalecimiento del régimen de desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional requiere la implementación efectiva de aquellas convenciones que abogan por la prohibición y la eliminación de otras armas de destrucción en masa.

El Uruguay es un firme impulsor de un acuerdo jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas convencionales, cuyo comercio ilegal causa innumerables víctimas en todas las regiones. Nuestro

país seguirá participando activa y constructivamente en el proceso que desemboque en la aprobación en 2012 de un tratado sobre el comercio de armas.

El Uruguay reconoce el valor de la Conferencia de Desarme como verdadero foro multilateral de la comunidad internacional para las negociaciones sobre desarme y el papel principal que desempeña en las negociaciones sustantivas sobre las cuestiones prioritarias de desarme. No obstante, y como fuera subrayado por la mayoría de las delegaciones en la reunión celebrada el 27 de julio de 2011, como seguimiento de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme (véase A/65/PV.113), es evidente que la Conferencia de Desarme ha ingresado en un estancamiento insostenible. Si bien se han esgrimido variadas razones y distintas interpretaciones sobre el fracaso de las labores de la Conferencia en los últimos años, es nuestra responsabilidad colectiva asegurar que el órgano de negociación multilateral por excelencia en temas de desarme cumpla con su mandato.

En tal sentido, el Uruguay considera que una de las formas posibles es ampliando su membresía a aquellos Estados que han manifestado su legítimo interés en formar parte de ese órgano. Nuestro país ha formalizado su aspiración a ingresar a la Conferencia de Desarme, al igual que 25 Estados que desde 1982 abogan por su ampliación. El Uruguay entiende que este tema tampoco debe posponerse indefinidamente, por lo que se complace por el llamado al nombramiento de un coordinador especial para la consideración de la expansión de la membresía de la Conferencia de Desarme a fin de examinar las modalidades de revisión de su composición.

Por otra parte, el Uruguay considera que, si la Conferencia de Desarme no es capaz de superar su estancamiento, es inevitable que la Asamblea General deba obrar de acuerdo con el mandato que le concede la propia Carta de las Naciones Unidas, en cuyo párrafo 1 del Artículo 11 se establece que la Asamblea podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de armamentos, pudiendo hacer recomendaciones respecto de tales principios a los Estados Miembros o al Consejo de Seguridad.

Para finalizar, debemos reconocer que, en el ámbito bilateral, el mundo del desarme y la no proliferación ha dado algunos pasos que, aunque modestos, no debemos dejar de valorar. En ese sentido, nos complacen la conclusión exitosa del Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, así como la disposición mostrada por los cinco miembros permanentes de analizar los temas de la transparencia, la verificación y las medidas de fomento de la confianza. Esta marcha no debe detenerse.

No obstante, la comunidad internacional debe acompañar esos esfuerzos por el camino del multilateralismo y por medio de las instituciones que las Naciones Unidas han establecido legítimamente para abordar estos asuntos. Debemos agotar todos nuestros esfuerzos para revitalizar los medios de que disponemos a fin de avanzar en el objetivo de lograr el desarme y detener la proliferación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Debemos trabajar con mentalidad abierta y renovadora por el bien común. No podemos ni tenemos el derecho de eludir esta responsabilidad.

**Sr. Moraes Cabral (Portugal) (habla en inglés):**

Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la importante tarea de presidir esta Comisión. Sírvase aceptar la garantía de que puede usted contar con nuestro pleno apoyo a su difícil labor y le deseamos éxito en sus esfuerzos.

Al reunirnos hoy aquí, esperamos que el resultado de nuestro trabajo pueda aprovechar favorablemente los progresos de que hemos sido testigos durante los dos últimos años en la esfera del desarme y la no proliferación. Tal es el caso de los resultados alcanzados en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en la que dimos pasos importantes hacia un mundo más seguro. También hemos visto recientemente la entrada en vigor del Nuevo Tratado START, que imprime un nuevo impulso a los objetivos de desarme que todos compartimos. En cuanto a las armas convencionales, se han alcanzado progresos tangibles hacia un tratado sobre el comercio de armas, lo que aumenta las posibilidades de que se celebre una conferencia diplomática para su aprobación el próximo año.

Sin embargo, queda mucho por hacer. El estancamiento en la Conferencia de Desarme, que ha durado más de un decenio, nos recuerda la necesidad de

avanzar más rápido en ámbitos como el tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Las negociaciones sobre dicho tratado deben comenzar de inmediato, mientras que todos los Estados interesados deben mantener la suspensión de la producción de material fisionable para armas nucleares. Se deberían también examinar con seriedad todas las demás cuestiones fundamentales.

Han transcurrido 12 años desde el último examen de la composición de la Conferencia de Desarme, y desde entonces no se ha hecho nada más al respecto. Es necesario que la Conferencia sea más abierta y más inclusiva. Deberían sumarse más países para que la Conferencia pudiera ser verdaderamente representativa del mundo en que vivimos. Acabamos de escuchar al Representante Permanente del Uruguay hablar con elocuencia sobre este tema, y apoyamos plenamente lo que dijo. Por lo tanto, hemos pedido a la Conferencia que inicie, en su próximo período de sesiones, el examen de su composición nombrando a un relator especial para examinar las modalidades del aumento del número de sus miembros, sin perjuicio de los resultados.

La confianza es la esencia misma del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares. El derecho de los Estados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos se basa en esta premisa. En ese sentido, nos preocupa mucho que el Irán no dé garantías sobre el carácter civil de su programa nuclear. Instamos al Irán a que se comprometa sin condiciones previas con la comunidad internacional a la negociación de una solución que dé garantías verosímiles e internacionalmente verificables sobre los fines pacíficos de su programa.

El incumplimiento por Siria de su acuerdo de salvaguardias es otro motivo de preocupación. Por lo tanto, instamos a Siria a que coopere con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de una manera totalmente transparente y cooperativa.

Estamos igualmente preocupados por los últimos acontecimientos en cuanto al programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Exhortamos a ese país a que vuelva a cumplir plenamente sus obligaciones en virtud del TNP y los acuerdos de salvaguardias del OIEA.

Portugal, junto con sus asociados europeos, está comprometido con los esfuerzos que se están realizando en diversos foros internacionales para crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de

destrucción en masa en el Oriente Medio, que consideramos un paso importante hacia la paz y la estabilidad en la región y fuera de ella. En ese sentido, esperamos con interés la celebración del foro del OIEA el próximo mes y de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de dicha zona en 2012.

Han transcurrido 15 años desde la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Lamentablemente, el Tratado no ha entrado en vigor todavía. Sin embargo, acogemos con satisfacción el compromiso de algunos Estados del anexo 2 con su ratificación, y exhortamos a todos los Estados que no lo hayan hecho a que lo ratifiquen cuanto antes. Es fundamental que este importante Tratado siga teniendo prioridad en el programa de desarme y no proliferación.

Nos estamos acercando a la séptima Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. En la Conferencia, debemos intentar por todos los medios abordar cuestiones como la universalización de la Convención y el fortalecimiento de algunas de sus disposiciones, a saber, las relacionadas con las medidas de fomento de la confianza y el fomento de la confianza en el cumplimiento. Observamos que la Convención sigue siendo la única convención sobre armas de destrucción en masa que aún carece de un mecanismo de verificación. Esperamos que esa situación cambie para poder reducir poco a poco y eliminar la grave amenaza que suponen esas armas.

Para concluir, hemos esbozado algunas de las cuestiones fundamentales que, en nuestra opinión, retrasan los objetivos del desarme y la no proliferación. Esperamos que la labor de la Primera Comisión en este período de sesiones pueda hacer una contribución tangible para que se avance realmente hacia la consecución de esos objetivos, aumentando de ese modo la seguridad y la estabilidad internacionales.

**Sra. Traoré** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame, en nombre de mi delegación, felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Sírvase aceptar nuestros sinceros deseos de que tenga éxito en su labor. Felicitamos también a los miembros de la Mesa y les aseguramos nuestra plena cooperación.

Mi delegación se suma a la declaración formulada por los representantes de Indonesia y de Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No

Alineados y del Grupo de Estados de África, respectivamente.

El mundo entero, y África en particular, se ve afectado por el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Su empleo excesivo y descontrolado en ciertos países asolados por conflictos agrava las crisis humanitarias que afectan a las poblaciones civiles más vulnerables, a saber, las mujeres, los ancianos y los niños, cuya utilización como soldados en distintos teatros de operaciones deploramos enérgicamente.

Además de la pérdida de vidas y de la destrucción y la separación de las familias, el empleo excesivo y a gran escala de armas pequeñas y armas ligeras también genera una carga financiera que entorpece el desarrollo económico en mi continente. En ese sentido, no podemos dejar de mencionar los enormes recursos financieros destinados a los programas de desarme, desmovilización y reintegración difíciles y a veces hipotéticos y no a inversiones útiles que podrían beneficiar a nuestra población. Por consiguiente, la comunidad internacional debe actuar con carácter urgente, y tenemos la obligación moral de trabajar para detener ese fenómeno.

La complejidad del flagelo y la participación de numerosos agentes exigen una gran voluntad política por parte de los gobiernos y la coordinación y el fortalecimiento de las medidas que adopte el Estado mediante el establecimiento de mecanismos regionales e internacionales. Por lo tanto, mi delegación pide una mejor aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que sigue siendo un instrumento importante en la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Acoge también con satisfacción las conclusiones de la Cuarta Reunión Bienal de los Estados Partes para examinar la ejecución del Programa de Acción, celebrada del 14 al 18 de junio de 2010, y deposita sus esperanzas en las deliberaciones de la Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción, prevista para junio de 2012.

Con ese espíritu, mi país participa activamente en la labor de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), que desde 2006 ha contado con una convención sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y otros materiales conexos, con el fin de hacer frente al tráfico ilícito de armas en la subregión. Gracias a los mecanismos

internos creados por los Estados miembros para garantizar la ejecución del Programa de Acción, la organización ha avanzado considerablemente.

Burkina Faso concede gran importancia al seguimiento de la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, y confía en que las negociaciones multilaterales sobre el comercio de armas culminen en el año 2012 para encontrar la manera de controlar ese sector y con ello disminuir el sufrimiento de las poblaciones. Como contribución, mi país participó activamente en Nueva York, este año, en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebrará en julio de 2012, y en el grupo de trabajo de composición abierta de los expertos gubernamentales sobre el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Burkina Faso sigue convencida de que el fortalecimiento de las medidas de toda la comunidad internacional para apoyar las iniciativas regionales contribuirá a hacer frente a ese flagelo. Las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad, en particular, deben considerar la posibilidad de prestar mayor atención a esa cuestión.

El mundo vivirá en condiciones de paz y seguridad cuando el desarme sea general y completo bajo un control y un sistema de vigilancia internacionales transparentes y verificables. Lamentablemente, seguimos estando muy lejos de ese objetivo, y la humanidad sigue sufriendo la amenaza permanente de todo tipo de armas, en particular las armas de destrucción en masa, cuyos efectos devastadores son bien conocidos.

En cuanto al tema de las armas nucleares, hasta tanto no sean eliminadas de nuestro planeta el mundo entero seguirá viviendo con temor a sus efectos. Ese es el motivo por el cual Burkina Faso, insta a la comunidad internacional a que mejore el régimen de no proliferación. Con ese fin, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el fortalecimiento del régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, el inicio de las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear, y las medidas adoptadas en la Comisión de Desarme para frenar la producción de material fisiónable siguen siendo absolutas prioridades.

Burkina Faso acoge con satisfacción la celebración de la séptima Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Al tiempo que felicitamos a Ghana y a Guinea por haber ratificado el Tratado, instamos a los Estados que figuran en el anexo 2 a que se adhieran a ese importante instrumento de no proliferación nuclear.

Convencidos de que las zonas libres de armas nucleares tienen un efecto positivo sobre el desarme nuclear, mi delegación acoge con satisfacción la entrada en vigor, el 15 de julio de 2009, del Tratado de Pelindaba y exhorta a todos los Estados africanos que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen a fin de permitir que el continente respete sus compromisos contraídos con la comunidad internacional.

Las consecuencias del accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi en el Japón aún están frescas en nuestra memoria. Esos trágicos acontecimientos, pusieron de manifiesto una vez más nuestra vulnerabilidad a esos desastres y nos obligaron a replantear el régimen de seguridad nuclear, sobre todo en momentos en que la energía nuclear es una gran esperanza para muchos países. Mi país reitera su solidaridad con el pueblo japonés a raíz de esa terrible experiencia.

Mi delegación encomia al Secretario General Ban Ki-moon por haber celebrado la Reunión de Alto Nivel sobre seguridad física y tecnológica nucleares el 22 de septiembre. Sus resultados pertinentes aumentarán nuestra comprensión en la búsqueda de una solución adecuada. Burkina Faso sigue convencida de que el desarme nuclear y la no proliferación deben basarse en los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: la no proliferación de las armas nucleares, el desarme de los arsenales nucleares, y el derecho de todos los Estados partes en el Tratado al uso de la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con sus compromisos de no proliferación.

En cuanto a las armas químicas y biológicas, la comunidad internacional también debería proseguir sus esfuerzos para eliminar por completo esas armas de nuestro planeta, ya que son otro motivo de preocupación en la esfera del desarme.

Burkina Faso reitera su apoyo a los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Sin embargo, nos siguen

preocupando los problemas causados por el letargo de las dos entidades, que se contradice con las preocupaciones de seguridad del momento. De hecho, es inconcebible que, después de 10 años, la Conferencia siga siendo incapaz de iniciar negociaciones sobre temas que son tan importantes para la supervivencia de la humanidad. Por consiguiente, la comunidad internacional debería hacer su máximo esfuerzo para romper el estancamiento, que no ayuda a fortalecer la confianza mutua entre los principales agentes.

A nivel subregional, acogemos con satisfacción la revitalización del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, en Lomé (Togo) cuyas miríada de actividades lo convierten en un importante agente central en el proceso de desarme en el continente africano.

Burkina Faso trabaja activamente para establecer la paz y la seguridad en la subregión de África Occidental. Como parte en los principales tratados y convenciones relativos al desarme, sigue dispuesta a contribuir con la construcción de un mundo más seguro para todos.

**Sr. Starčević** (Serbia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera en nombre de mi delegación felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones, y desearle a usted y a los miembros de la Mesa éxito en su importante labor. La delegación de Serbia le asegura que está dispuesta a participar de manera constructiva y a cooperar plenamente con nuestro empeño colectivo de hacer del mundo un lugar más seguro y más pacífico.

Además de las amenazas tradicionales, el nuevo milenio ha traído consigo nuevos desafíos a la seguridad internacional que podrían afectar seriamente a la comunidad internacional en su conjunto. Serbia considera que el papel del multilateralismo proactivo es indispensable para hacer frente a esos desafíos de manera eficaz y sostenible. Está convencida de que el multilateralismo eficaz en materia de control de armas, no proliferación y desarme no solo es necesario sino también posible si todos abrazamos el espíritu de cooperación, avenencia y flexibilidad, así como una visión común y una previsión estratégica. Por otra parte, en opinión de mi país, no hay alternativa a ese enfoque en un mundo de una interdependencia y una

complejidad cada vez mayores, donde los problemas comunes exigen soluciones comunes.

Serbia apoya todos los esfuerzos encaminados a fortalecer la seguridad mundial y la promoción de la estabilidad internacional. Se ha adherido a todos los acuerdos internacionales más importantes en las esferas de la no proliferación, el desarme y el control de armas, y se ha comprometido con el cumplimiento pleno y sistemático de las obligaciones que ha asumido.

El éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es de suma importancia para fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear y para reafirmar al TNP como la piedra angular del desarme nuclear. Serbia acoge con satisfacción el hecho de que el plan de acción del TNP de 2010 se acordara por consenso y que contenga una serie de medidas importantes relacionadas con los tres pilares del Tratado. Es necesario intensificar los esfuerzos conjuntos para traducir las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de Examen en resultados concretos que contribuyan de manera importante a la continua vitalidad del Tratado y de ese modo allanen el camino hacia un mundo libre de armas nucleares. El próximo nuevo ciclo del proceso de examen del TNP servirá para evaluar los logros prácticos conseguidos en la aplicación del plan de acción y para definir maneras de impulsar el progreso en este sentido.

Mi país se compromete a cumplir sistemáticamente con sus obligaciones en virtud del TNP y ha adoptado amplias medidas legislativas, reglamentarias y de otro tipo para la aplicación del Tratado. Desde 2007, Serbia presenta periódicamente una declaración anual relativa a la aplicación del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. Además, se han logrado avances importantes con respecto al fortalecimiento de la protección física de los objetos nucleares y la seguridad nuclear global, incluida la creación del Organismo de Protección contra la Radiación Ionizante y de Seguridad Nuclear.

Serbia ha ratificado la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica. Además,

se está procediendo a las gestiones pertinentes para que el Gobierno apruebe la adhesión de Serbia a la Convención sobre seguridad nuclear, la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, así como actividades intensivas destinadas a seguir mejorando el sistema nacional para la preparación y la respuesta ante emergencias.

También se ha establecido una cooperación activa con el OIEA. El Programa de Desactivación Nuclear del Instituto Vinca sobre la transferencia de combustible nuclear irradiado y de uranio enriquecido del Instituto Vinca de Ciencias Nucleares a la Federación de Rusia, que se lleva a cabo con la ayuda de nuestros asociados internacionales, es el mayor proyecto de cooperación técnica de la historia de la Agencia. De esta manera, Serbia se ha unido al grupo de países que no tienen uranio enriquecido en sus territorios, contribuyendo así de manera concreta a prevenir el terrorismo nuclear. Mi país también se sumó a la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación en 2006 y a la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear en 2007.

Serbia es firme partidaria de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) entre en vigor lo antes posible como uno de los pilares fundamentales del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Además, mi país sigue confiando gran importancia al cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Tres años después de la presentación de su último informe en 2008, actualmente Serbia está preparando su nuevo informe nacional, para actualizar la información sobre las medidas adoptadas para aplicar la resolución.

Serbia se ha comprometido a aplicar de manera plena y efectiva la Convención sobre las armas químicas. En mayo de 2009, el Parlamento serbio aprobó una nueva ley sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas y sobre su destrucción. La cooperación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas se sigue desarrollando en muchos sentidos, sobre todo en los ámbitos de la capacitación y la organización de seminarios internacionales sobre asistencia y protección en el Centro Regional de Capacitación sobre Defensa Nuclear, Biológica y Química de Kruševac (Serbia).

En julio de 2010, el Gobierno de Serbia aprobó una ley marco para la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. De plena conformidad con las recomendaciones de la sexta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas, en mayo de 2009, el Parlamento de Serbia aprobó una ley para retirar las reservas al Protocolo de Ginebra de 1925.

Mi país se ha adherido a todos los instrumentos internacionales más importantes para combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, como el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, el Protocolo de las Naciones Unidas sobre las armas de fuego y el Instrumento internacional de localización. También ha aceptado los documentos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre las armas pequeñas y armas ligeras, así como otras decisiones de la OSCE en esta esfera, especialmente el almacenamiento de armas convencionales, los sistemas portátiles de defensa aérea, los certificados de usuario final y procedimientos de verificación y la intermediación.

Las normas del Código de Conducta de la Unión Europea sobre exportaciones de armas se han incorporado en nuestra estrategia nacional sobre el control de armas pequeñas y armas ligeras para el período 2010-2015 y en una ley de 2005 sobre el comercio exterior de armas, equipo militar y artículos de doble uso. Se está redactando una nueva ley destinada a modernizar las soluciones existentes en determinadas esferas y a garantizar la plena armonización con los cambios en la legislación de la Unión Europea y las nuevas obligaciones derivadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad y otros instrumentos internacionales. Serbia continúa trabajando en el cumplimiento de sus obligaciones pendientes en virtud de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, a la que se adhirió en 2003.

El control de las exportaciones es un elemento muy importante de la política de seguridad de mi país. Serbia ha establecido un régimen eficaz de control de las exportaciones de armas, equipo militar y artículos de doble uso y ha mejorado las medidas de control fronterizo y aduanero. Ha puesto en marcha el proceso necesario para regular su adhesión al Acuerdo de

Wassenaar, y ha iniciado el procedimiento nacional pertinente para regular su condición dentro del Grupo de Suministradores Nucleares. Además, las autoridades competentes de Serbia han preparado un proyecto de ley sobre medidas restrictivas internacionales, que han compartido con la Unión Europea a fin de recabar la opinión de sus expertos.

Las actividades que se están realizando para concertar un tratado sobre el comercio de armas son de particular importancia en el contexto del establecimiento de un marco regulador internacional efectivo para las transferencias de armas convencionales. Serbia seguirá trabajando en estrecha cooperación con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas en el proceso definido en la resolución 64/48, convencida de que hace falta un compromiso firme de todos nosotros para que en la Conferencia de las Naciones Unidas de 2012 se elabore un tratado que disponga las normas internacionales comunes más estrictas posibles sobre las transferencias de armas convencionales.

Junto con las demás Partes, Serbia sigue cumpliendo el Acuerdo sobre Control Subregional de Armas, de conformidad con el artículo IV del anexo 1 B del Acuerdo de Paz de Dayton, en el que se prevé crear un equilibrio militar estable basado en la aceptación de limitaciones numéricas de armamentos por todas las partes, conforme a una escala de referencia y una proporción correspondiente de cada país. En los 15 años que lleva aplicando el Acuerdo, Serbia ha cumplido puntualmente con todas sus obligaciones. Se ha puesto en marcha una nueva etapa de aplicación del Acuerdo — la llamada transferencia de propiedad a las partes—, que debe finalizar en julio de 2014.

Con el fin de aportar una contribución plena a las actividades pertinentes de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, mi país ha presentado su candidatura para ser miembro de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Serbia apoya la iniciativa de nombrar a un coordinador especial para ampliar el número de miembros de la Conferencia como manera de dar un nuevo impulso para hacer frente a lo que, en su opinión, es uno de los problemas más acuciantes, a saber, el aumento del número de miembros. Serbia está convencida de que la mejor manera de reafirmar la importancia de la Conferencia en calidad de único foro multilateral del mundo para las negociaciones sobre desarme es que sea más eficiente y eficaz, por lo que pide a todos los Estados miembros de la Conferencia que se esfuercen más por superar el estancamiento

actual e inicien, seriamente y sin demora, debates de fondo sobre temas centrales de su agenda a fin de aportar una contribución digna de crédito a la paz y la seguridad internacionales.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de Palestina.

**Sr. Hijazi** (Palestina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera expresarle las felicitaciones de mi delegación por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Hacemos llegar nuestros mejores deseos a la Mesa y expresamos nuestra confianza en que la Comisión concluirá con éxito su importante labor bajo su hábil dirección.

También quisiera señalar que Palestina se adhiere a la importante declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En este período de sesiones, el Estado de Palestina ha solicitado su adhesión a las Naciones Unidas. Si bien la cuestión se sigue examinando, mi delegación desea reiterar su firme convicción de que, si Palestina pasara a ser Miembro de la Organización, podría aportar una mayor contribución a los esfuerzos internacionales en materia de desarme.

Palestina cree que los esfuerzos de desarme deben llevarse a cabo de conformidad con los principios del derecho internacional humanitario, en particular los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. Esa es la razón por la que todo esfuerzo de desarme internacional debe realizarse de manera global y de conformidad con los instrumentos pertinentes del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario. De hecho, todo discurso o esfuerzo que no se realice en ese contexto no solo sería contraproducente sino que además permitiría que aquellos Estados que incumplen las normas legislativas acumulando ilícitamente armas de destrucción en masa quedaran eximidos de la responsabilidad y siguieran siendo intransigentes frente a la voluntad internacional.

Combatir y prevenir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es otro objetivo importante que la comunidad internacional debe aceptar. Además, los Estados Miembros deben dedicar la debida atención a los casos de Estados que oficialmente arman y forman milicias que residen ilegalmente en territorio desocupado, cometiendo agresiones que aterrorizan a la población civil. Esas milicias, que reciben armas

pequeñas sancionadas y financiadas por el Estado, alimentan los conflictos y cometen violaciones de los derechos humanos.

En la Palestina ocupada, las milicias de colonos israelíes armados que residen ilegalmente en territorio ocupado han sembrado el terror entre las comunidades palestinas, y el ejército de ocupación israelí ofrece protección y apoyo a esos grupos, de manera que, de hecho, contribuye a sus delitos. También nos preocupan las declaraciones de altos funcionarios israelíes que son partidarios de armar a los colonos y de prometerles más asistencia. Ese comportamiento premeditado ha promovido una cultura de la impunidad que amenaza con seguir menoscabando la seguridad, la vida y las fuentes de sustento de los civiles palestinos.

Consideramos que en los esfuerzos de desarme internacional, incluida la Conferencia de Desarme y cualquier otro tratado que se vaya a elaborar, hay que abordar el efecto indiscriminado de determinadas armas convencionales, como las bombas en racimo, las minas antipersonal, los misiles *flechette*, las municiones anodinas y la munición que contenga uranio empobrecido, especialmente cuando se utilizan ilegalmente contra civiles. Los efectos devastadores que esas armas tienen a largo plazo para la población civil han quedado fuera de toda duda. En los informes internacionales y los informes de las Naciones Unidas se han documentado las consecuencias devastadoras del uso por parte de Israel de esas armas contra la población civil, en particular en la guerra de 2009 contra Gaza.

El Líbano meridional es otro ejemplo. Ahí, la población civil, especialmente los niños, siguen sufriendo los efectos de las municiones en racimo de Israel, que todos los años matan y mutilan a muchos inocentes.

Quisiéramos reiterar que los Estados que hayan sembrado minas y otras municiones sin detonar fuera de su territorio deben hacerse plenamente responsables de su remoción, entre otras maneras mediante la cooperación con los países afectados.

El compromiso internacional renovado con la no proliferación de las armas nucleares debe ir acompañado de medidas concretas y sistemáticas. En ese sentido, lamentamos que el Oriente Medio todavía no se haya convertido en una zona libre de armas nucleares y que Israel siga siendo el único Estado de la región que no se ha convertido en parte en el Tratado

sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ni ha declarado su intención de hacerlo.

Esa es la razón por la que los esfuerzos por liberar el Oriente Medio de las armas nucleares deben ser globales y no selectivos. Hoy, se han citado varios ejemplos, con o sin razón, pero lamentablemente se hizo caso omiso de quienes declararon que Israel tiene capacidad en materia de armas nucleares. Nos parece que hacer oídos sordos sobre un Estado del que se ha demostrado que actúa con total desprecio por el derecho internacional y que está acumulando armas nucleares, mientras se niega a someterse a la inspección internacional, es muy peligroso y no fomentará el objetivo del desarme nuclear.

Lo que es más peligroso aún es que la credibilidad del propio sistema que regula nuestras relaciones también se verá gravemente perjudicada. En ese sentido, apoyamos plenamente la celebración de una conferencia regional en 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Consideramos que se trata de una medida fundamental para la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y para alcanzar los objetivos y metas que se fijaron en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, que siguen siendo el mandato clave en ese sentido.

Los Estados árabes han mantenido consultas serias y constructivas sobre la plena aplicación del plan de acción IV de la Conferencia de Examen de 2010. Instamos a todos los interesados a que redoblen sus esfuerzos para que se inicien lo antes posible los preparativos para la próxima conferencia, incluido el nombramiento de un facilitador de alto nivel.

Por último, opinamos que los efectos devastadores a largo plazo de la violación de los derechos humanos, la impunidad, la ocupación extranjera, el subdesarrollo y la pobreza están directamente relacionados con nuestros esfuerzos de desarme. Esas condiciones inducen a la violencia, el radicalismo y la desesperanza, y son propicias a toda una serie de comercios ilícitos que la Comisión debe abordar de manera responsable.

Tenemos el deber de tratar las causas fundamentales del conflicto, cuya persistencia alimenta el ciclo vicioso de lucha mortífera y el comercio ilícito de armas que lo acompaña. Tenemos la responsabilidad colectiva de detener la lacra de guerras innecesarias y

absurdas a través de nuestra cooperación. Podemos y debemos ofrecer un futuro mejor y más seguro a los millones de civiles indefensos que llevan mucho tiempo sufriendo la indignidad de la violencia y la pobreza más absoluta. En lugar de despilfarrar 1,6 billones de dólares al año en gasto militar en momentos de dificultades económicas, escasez alimentaria e inestabilidad social, debemos hacer todo lo posible por invertir en el futuro de nuestros pueblos para que sean prósperos y además queden libres de la pesadilla de la guerra y la brutalidad de la ocupación extranjera y la carrera de armas nucleares.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea para ejercer el derecho a contestar.

**Sr. Ri Tong II** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En relación con las observaciones formuladas por la representante del Canadá, quisiera ejercer el derecho a contestar. La representante del Canadá se refirió a la República Popular Democrática de Corea como gran proliferador y dijo que, al ejercer el cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme, destruyó la credibilidad de dicho órgano.

*Ante todo, quisiera hablar un poco de la cuestión de la proliferación. Quisiera recordar a la representante del Canadá los hechos elementales. ¿Cuáles son los hechos elementales que subyacen a las cuestiones jurídicas de la península de Corea?*

Primero, está la cuestión del chantaje, que se remonta a octubre de 1950, cuando el ex-Presidente de los Estados Unidos anunció que utilizaría las armas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea. Un mes después, en noviembre de ese año, durante la Guerra de Corea, el llamado Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas, el General MacArthur, dijo abiertamente al mundo que no vacilaría en convertir la península de Corea en un corredor de radiación desde la punta meridional hasta la punta septentrional. Eso significaba toda la península de Corea.

Segundo, eso continuó después de la Guerra de Corea. En 1957, desplegaron las primeras armas nucleares. Para 1975, se confirmó que se habían identificado más de 100.000 ojivas nucleares. En 2002, el ex-Presidente de los Estados Unidos George W. Bush incluyó a la República Popular Democrática de

Corea en la lista de objetivos de un posible ataque nuclear. Incluyó también a la República Popular Democrática de Corea en la lista de los países que integran el eje del mal, junto con el Iraq y la República Islámica del Irán. Las fuerzas utilizadas para atacar al Iraq se han dirigido en contra de la península de Corea, con declaraciones abiertas de que el próximo objetivo sería la República Democrática Popular de Corea.

Esos son los hechos básicos que quisiera recordar a la Embajadora del Canadá para que comprenda los asuntos relativos a la cuestión nuclear y la península de Corea.

Solo quiero añadir una breve observación con respecto a los esfuerzos desplegados por la República Popular Democrática de Corea. En 1959, la República Popular Democrática de Corea se propuso por primera vez hacer de la península de Corea una zona de paz. ¿Cuál fue la respuesta? No hubo respuesta. En 1981, propuso una vez más hacer de la península una zona libre de armas nucleares. En 1986, propusimos convertir el Asia nororiental en una zona similar. Una vez más, no hubo respuesta. Esos son los hechos básicos, y quisiera sugerir a la Embajadora del Canadá que primero los examine cuidadosamente y hable después, para que sepa cuáles son los problemas.

En cuanto a su Presidencia de la Conferencia de Desarme, la República Popular Democrática de Corea ejerce su derecho soberano como miembro de pleno derecho de la Conferencia. Estimo que la posición del Canadá va en detrimento de su propia credibilidad, porque nadie más que el Canadá estaba en contra de nuestro papel como Presidente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán en ejercicio del derecho a contestar.

**Sr. Najafi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Pido disculpas por el uso de la palabra a esta hora tardía. En la declaración formulada por el representante del Canadá hoy, se daba una información que, lamentablemente, es falaz, y por ello me veo obligado a explicar sobre algunos de los puntos señalados. Por ejemplo, las instalaciones de Natanz y de Qom del Irán no han sido nunca secretas, y fueron declaradas al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con suficiente antelación al plazo establecido, de conformidad con los acuerdos de salvaguardias del OIEA. Siguen operando bajo la supervisión constante del OIEA.

En cuanto a la cuestión del 19,8% de las actividades de enriquecimiento del Irán, en contra de las afirmaciones del Canadá, las actividades son completamente lícitas, ya que están ideadas para proporcionar el combustible necesario al reactor de investigación de Teherán. El reactor de investigación de Teherán produce isótopos con fines médicos para más de 1 millón de pacientes con enfermedades como el cáncer, y, por lo tanto, está destinado a fines meramente humanitarios. A través del OEIA, el Irán presentó una solicitud para que los proveedores proporcionaran nuevo combustible a ese reactor, que lamentablemente fue rechazada, no dejando al Irán otra opción que la de ser autosuficiente en uranio enriquecido y producir por sí mismo el combustible. Lamentamos que el Canadá tratara de inducir a error a la Comisión en relación con ese tipo de actividades puramente humanitarias.

La sinceridad del Canadá en materia de no proliferación se ve seriamente cuestionada, ya que la delegación canadiense ha guardado completo silencio sobre el programa secreto de armas nucleares del régimen sionista, que no está sujeto a ninguna verificación y es una amenaza muy importante para la paz y la seguridad regional e internacional. El Canadá también es muy conocido por su papel en el suministro a ese régimen de todo tipo de armas y, por lo tanto, por su responsabilidad por los crímenes de guerra que tienen lugar en el territorio ocupado de Palestina.

Además, recientemente, en julio, el Canadá concluyó un acuerdo de cooperación nuclear con un Estado que no es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en clara violación de sus obligaciones de conformidad con el Tratado, en virtud del cual el Canadá no puede proporcionar materiales o tecnología nucleares a un país fuera del TNP que se haya autoproclamado poseedor de armas nucleares. Instamos al Canadá a que ponga fin a esa política nuclear hipócrita, cumpla sus obligaciones de no proliferación nuclear y reconsidere su cooperación nuclear con los Estados que no son partes en el TNP.

### **Programa de trabajo**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todas las delegaciones lo que anuncié el 6 de octubre respecto de mi intención de iniciar un debate sobre mi propuesta oficiosa en relación con la modalidad de la participación de las organizaciones no

gubernamentales en la Primera Comisión. El debate tendrá lugar al comienzo de la sesión de la Comisión prevista para mañana a la tarde, a las 15.00 horas, y se celebrará en un contexto oficioso. Confío en que todos los representantes habrán dedicado algún tiempo a celebrar consultas con sus capitales respectivas sobre

esta cuestión, según proceda, para que podamos deliberar mañana de manera eficaz. He celebrado algunas consultas con varias delegaciones, y se han expresado distintas opiniones con respecto a mi propuesta.

*Se levanta la sesión a las 17.35 horas.*